



Departamento de Reglamentación  
de Pesticidas de California



# Información sobre pesticidas para trabajadores agrícolas y comunidades agrícolas

---

**Protección contra la exposición a pesticidas**  
**Informe de incidentes relacionados con pesticidas**  
**Cómo se reglamentan y monitorean los pesticidas**



Departamento de Reglamentación de Pesticidas de California (DPR)  
1001 I Street  
Sacramento, CA 95814  
Febrero de 2025



# Información sobre pesticidas para trabajadores agrícolas y comunidades de agrícolas

## Cómo el Departamento de Reglamentación de Pesticidas respalda el Manejo Sustentable de Plagas y reglamenta los pesticidas

El control de plagas es importante para proteger la salud pública y el medioambiente. También es importante respaldar la producción de un suministro de alimentos saludable y sostenible para todos los californianos y el resto de la nación.

No obstante, el modo en que se manejan las plagas, incluido el uso de pesticidas, puede generar un impacto en las personas y el medioambiente.

En California, el Departamento de Reglamentación de Pesticidas es responsable de reglamentar los pesticidas para proteger a las personas y el medioambiente.

El trabajo del DPR incluye lo siguiente:

- **Estudiar los pesticidas** para determinar sus posibles impactos y mitigarlos.
- **Registrar los pesticidas** antes de que salgan a la venta o se utilicen en el estado, lo que incluye estudiar los riesgos que generan para las personas o el medioambiente.
- **Evaluar continuamente los pesticidas.** Este proceso incluye el monitoreo de pesticidas en el aire y el agua, así como el rastreo de los informes de intoxicación e incidentes con pesticidas. Este trabajo sirve de base para decisiones futuras sobre el registro y las reglamentaciones cuando corresponda.
- **Trabajar con los comisionados agrícolas de los condados de California** para aplicar las leyes y reglamentaciones sobre pesticidas, incluso las normas de seguridad laboral.

El DPR también trabaja para promover maneras seguras, efectivas y sustentables de manejar las plagas, tanto en entornos agrícolas como no agrícolas, por ejemplo, en edificios, escuelas, parques o bosques. Este trabajo está respaldado por programas de extensión comunitaria, fondos de subvención y liderazgo estatal para acelerar una transición hacia un manejo sustentable de plagas.

Puede encontrar más información sobre el DPR en [www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov)

# Contenido

---

## Introducción y panorama general

¿Qué es un pesticida? .....	1
¿Qué son los pesticidas con materiales restringidos? .....	1

## ¿Qué debo saber sobre el uso de pesticidas?

Etiquetas de productos.....	2
Nota de recuadro: ¿Qué información contiene la etiqueta del pesticida?.....	2
Nota de recuadro: Palabras clave .....	3
Requisitos del estado.....	3
Aplicación de la ley .....	3
¿Qué significa uso ilegal de pesticidas?.....	4
¿Qué es la deriva del pesticida? .....	4
Nota de recuadro: Cómo contactar a su comisionado agrícola a través de PestLine .....	4
¿Cuáles son los síntomas de la exposición a pesticidas?.....	5
Vías de exposición .....	5
¿Cuáles son los tipos de exposición? .....	6
¿Qué debo hacer para protegerme? .....	7
Otras maneras de protegerme y proteger a los demás.....	7

## ¿Cómo informo de un incidente, intoxicación o preocupación en relación con pesticidas?

¿Qué tipo de incidente debo denunciar? .....	8
¿A quién llamo si creo que me estoy enfermando a causa de pesticidas? .....	8
¿Qué sucede cuando hago una denuncia? .....	9
¿Qué hacer si soy objeto de represalias? .....	9
Contactos de los comisionados agrícolas por condado.....	10
¿Con qué información debo contar? .....	11

## Derechos de los trabajadores: ¿cuáles son mis derechos como manejador de pesticidas o trabajador de campo?

¿Cuáles son mis derechos como manejador de pesticidas o trabajador de campo ..	12
Su empleador debe explicarle sus derechos .....	13
Requisitos de capacitación .....	13
Atención médica gratuita en caso de accidente laboral.....	13
Derecho a una indemnización por accidente laboral.....	14
Derecho a acceder y revisar sus registros de capacitación.....	14
Derecho a obtener información.....	14
Derecho a denunciar condiciones inseguras.....	14
Derecho a ser protegido contra represalias .....	14
Cómo denunciar violaciones de sus derechos .....	14

## Cómo regula California los pesticidas para proteger a las personas y el medioambiente

Registro.....	15
Evaluación continua.....	15
Reglamentaciones .....	16
Cómo participar .....	16

# Introducción/Panorama general

## ¿Qué es un pesticida?

Un pesticida es cualquier sustancia o producto químico destinado a matar, destruir, repeler o atraer una plaga. Las plagas incluyen enfermedades, insectos, microorganismos, roedores o malezas que pueden dañar a las personas, los cultivos o la propiedad. Algunos tipos de pesticidas son los siguientes:

- Desinfectantes y saneadores, que controlan las bacterias y otros microorganismos
- Fungicidas, que controlan el mildiú, los mohos y otros hongos
- Herbicidas, que controlan las malezas y otras plantas no deseadas
- Insecticidas, que controlan los insectos
- Molusquicidas, que controlan los caracoles y las babosas
- Repelentes, que repelen mosquitos, garrapatas y otros insectos
- Rodenticidas, que controlan ratones, ratas y otros roedores

## ¿Qué son los pesticidas con materiales restringidos?

Los pesticidas con un mayor potencial para dañar a las personas, la propiedad, la fauna o el medioambiente generalmente son clasificados por la EPA de EE. UU. como “pesticidas de uso restringido” y por el DPR como “materiales restringidos”.

En California, los materiales restringidos solo pueden ser adquiridos por un aplicador de pesticidas con licencia o certificación, y solo pueden ser vendidos a distribuidores con licencia. Para usar materiales restringidos, también se debe ser un aplicador de pesticidas con licencia o certificación, o estar supervisado por uno.

Con algunas excepciones, California también requiere un permiso anual para usar un pesticida con un material restringido. Como parte del uso de ese permiso, el aplicador de pesticidas también debe enviar un “Aviso de intención” al comisionado agrícola del condado para su aprobación con 1 o 2 días de antelación a la fecha y hora exactas en las que se tiene previsto realizar la aplicación. Los comisionados agrícolas de los condados revisan el permiso para material restringido una vez por año o cada dos años y revisan el Aviso de Intención en tiempo real para identificar posibles riesgos para las personas y el medioambiente. Los permisos y avisos de intención (NOI) pueden ser aprobados, denegados o aprobados con condiciones por el comisionado agrícola del condado.

La base de datos de la página del DPR (<https://bit.ly/3W2Pwmh>) enumera todos los pesticidas restringidos a nivel federal y estatal.



Para obtener información sobre las aplicaciones de pesticidas con materiales restringidos que están planificadas cerca de su ubicación, puede visitar SprayDays California, que es una herramienta en línea para consultar información o registrarse para recibir notificaciones por correo electrónico o mensaje de texto antes de que se planifique el uso de un material restringido en un entorno agrícola. <https://spraydays.cdpr.ca.gov>



## ¿Qué debo saber sobre el uso de pesticidas?

### Etiquetas de productos

La etiqueta de un pesticida –que se encuentra dentro del envase de un producto o adherida a él– incluye indicaciones para el uso seguro y eficaz del pesticida. Estas instrucciones e información de seguridad son muy específicas para las personas que utilizan o aplican los pesticidas.

Las etiquetas incluyen información, como los cultivos que pueden ser tratados con ese pesticida específico, la cantidad que se debe usar, el tiempo que debe transcurrir antes de que los trabajadores entren a un campo que ha sido tratado con pesticidas, los requisitos de equipos de protección para quienes apliquen o manejen el pesticida y otra información importante.

La etiqueta es la ley. Esto significa que, si el usuario de un pesticida no sigue las indicaciones impresas en la etiqueta, está violando la ley. Las leyes sobre pesticidas, incluidas las etiquetas de pesticidas, protegen a las personas y el medioambiente.

Ya sea que esté usando un pesticida en la casa (por ejemplo, cloro, insecticidas o herbicidas) o en el trabajo, es fundamental que lea y respete la etiqueta del pesticida. Si no puede leer o entender la etiqueta, pida a alguien que le ayude.

Un pesticida o un producto de limpieza de uso doméstico puede ser peligroso si no se usa correctamente.



Por ejemplo, almacenar pesticidas en recipientes sin etiquetar (especialmente en envases de alimentos o bebidas) es sumamente peligroso, ya que pueden confundirse con alimentos y ser ingeridos.

Además, el uso excesivo de productos químicos o su mezcla incorrecta puede provocar lesiones. Por ejemplo, muchas personas se lesionan con el uso excesivo de productos químicos en piscinas y spas, o mezclando cloro con otros tipos de productos de limpieza, como amoníaco o limpiadores de inodoros, lo que puede liberar gases tóxicos.

### ¿Qué información contiene la etiqueta del pesticida?

- Los ingredientes activos del pesticida (la lista de productos químicos que hacen que el pesticida actúe)
- Dónde y cómo se puede usar el pesticida
- La plaga a tratar (la plaga que se prevé controlar con el producto)
- Información sobre posibles efectos nocivos de la exposición a corto plazo (llamada “toxicidad aguda”)
- Qué se debe hacer para protegerse y proteger a otras personas y al ambiente de la exposición al pesticida. Por ejemplo, usar máscara, guantes u otro equipamiento de protección.



### Palabras clave

Las etiquetas de pesticidas usan tres palabras clave -Peligro, Advertencia o Precaución- para mostrar el grado de peligrosidad que un pesticida puede tener sobre las personas cuando tienen una exposición a corto plazo (llamada “aguda”).

- La palabra clave se basa en pruebas de laboratorio que indican los efectos potenciales si uno se expone al pesticida, por ejemplo, ingiriéndolo, tragándolo o inhalándolo, o si entra en contacto con la piel o los ojos. Los pesticidas que usan la palabra clave Peligro son los más tóxicos o peligrosos. Con frecuencia contienen la palabra “Veneno” y el símbolo de una calavera con huesos cruzados en la etiqueta.
- La palabra clave Advertencia se aplica a pesticidas menos tóxicos que representan un peligro específico para las personas, como erupciones graves en la piel o lesiones oculares, o un peligro particular para el medioambiente.
- Los pesticidas con la palabra clave Precaución son los menos tóxicos para las personas. De todos modos, es necesario manipularlos con cuidado y siempre respetar las indicaciones de la etiqueta.

### Requisitos del estado

Además de la etiqueta con aprobación federal, el DPR puede crear normas que impongan más límites, restricciones o controles al uso de un pesticida. Estas normas protegen a las personas –incluso a trabajadores, aplicadores de pesticidas y comunidades– de los riesgos o impactos asociados con pesticidas.

La EPA de EE. UU. puede denegar el registro de un producto, es decir, que no pueda ser vendido o utilizado legalmente dentro de los Estados Unidos. El DPR también puede denegar el registro estatal en determinadas circunstancias, por ejemplo, cuando el pesticida presenta un riesgo adverso significativo para las personas o el medioambiente.

### Aplicación de la ley

El DPR y los comisionados agrícolas de cada condado se asocian para hacer cumplir el uso de los pesticidas – y los requisitos de las etiquetas – en cada lugar del estado, tanto en áreas agrícolas como urbanas.

La función del DPR consiste en supervisar y orientar a nivel estatal a los comisionados agrícolas de los condados en cuanto a las investigaciones, inspecciones y el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones sobre el uso de pesticidas.

Los comisionados agrícolas de cada condado son responsables del cumplimiento del uso de pesticidas a nivel local. Realizan tanto inspecciones planificadas como sorpresivas, investigan todos los incidentes informados con pesticidas, llevan a cabo actividades de divulgación para asegurarse de que las personas que usan pesticidas comprendan y respeten todas las leyes y reglamentaciones, emiten avisos de violación cuando no se respetan las leyes y reglamentaciones, e imponen multas por violaciones en el uso de pesticidas.

El DPR también tiene autoridad para hacer cumplir la ley cuando se violan las leyes y reglamentaciones sobre el uso de pesticidas, lo que generalmente se centra en sanciones económicas o en la toma de “medidas relacionadas con la licencia”, que significa poner la licencia de un aplicador de pesticidas en período de prueba o revocar una licencia, según corresponda.

## ¿Qué significa el uso ilegal de pesticidas?

No seguir las indicaciones de la etiqueta del producto es ilegal.

También es ilegal no respetar las normas y leyes específicas de California.

El uso ilegal puede conducir a multas u otras sanciones.

Los agricultores o los aplicadores profesionales de pesticidas que violan las leyes y reglamentaciones respectivas pueden perder sus licencias o permisos para aplicar pesticidas.

Los 55 comisionados agrícolas de los condados de California investigan todas las intoxicaciones e incidentes con pesticidas, incluso la “deriva” de un pesticida lejos de su objetivo previsto. Es importante informarles sobre los incidentes o preocupaciones relativos a pesticidas lo antes posible. Estos informes ayudan a los comisionados a hacer cumplir las leyes y reglamentaciones sobre el uso de pesticidas que mantienen la seguridad de las personas y de nuestro medioambiente.

## ¿Qué es la deriva del pesticida?

La deriva es el desplazamiento de un pesticida lejos de su objetivo previsto durante su aplicación o con posterioridad. La deriva puede darse en forma de rocío o como un gas en el aire.

Si una deriva de rocío líquido entra en contacto con su piel, lávese con agua corriente y jabón durante al menos 15 minutos. Llame al médico o al Centro de Toxicología, al 1-800-222-1222, para obtener asesoramiento sobre cómo actuar.

Si está en un lugar cerrado y siente el olor de un pesticida que está siendo aplicado en el exterior, o cree que un gas pesticida está entrando en su vecindario, quédese dentro y cierre todas las ventanas, puertas y cualquier otra abertura. Apague los enfriadores evaporativos, los acondicionadores de aire y otros ventiladores que introducen aire del exterior. Si está al aire libre, desplácese a un lugar donde no perciba el olor del pesticida. Es posible que necesite alejarse a bastante distancia.

No toque ningún residuo de rocío sobre un vehículo, superficie de un edificio o cualquier otro objeto y no lo lave. Llame a la oficina del comisionado agrícola del condado. Es posible que se tomen muestras para su investigación. Puede encontrar el número de teléfono de su comisionado en la página 10 de este manual o llamar gratis al 1-877-378-5463 (1-87PestLine).

Ciertos pesticidas son más propensos a producir una deriva, como los fumigantes. Los pesticidas fumigantes son gaseosos y están sujetos a numerosas restricciones de uso, incluyendo designaciones de material restringido, distancias obligatorias a ciertos tipos de edificios, la obligación de usar lonas o carpas para cubrir el área tratada y restricciones horarias y climáticas. Los comisionados agrícolas del condado investigan todos los incidentes de deriva. Es importante informar de cualquier incidente o intoxicación con pesticidas lo antes posible al comisionado agrícola de su condado para que pueda investigar rápidamente.

**¿Queja del pesticida?**

**1-87PestLine**  
LÍNEA DE INFORMACIÓN

1-877-378-5463



## ¿Ve o huele una deriva de pesticida?

Aléjese de la zona y denúncielo para que el comisionado agrícola del condado pueda investigar inmediatamente. Contacte al comisionado agrícola de su condado al 1-877-378-5463.

## ¿Cuáles son los síntomas de la exposición a pesticidas?

Entre los síntomas de la exposición a pesticidas se encuentran los siguientes:

- Cansancio
- Dolor de cabeza
- Mareos
- Nariz tapada, dolor de garganta o tos
- Irritación ocular, nasal o cutánea
- Sudoración excesiva



Se siente débil o incapaz de caminar



Visión borrosa



Tiene molestias en el pecho



Tiene las pupilas puntiformes



Espuma en la boca o la nariz



Tiene dificultades para respirar



Pérdida del conocimiento

Si experimenta síntomas mientras trabaja en el campo, pídale a su empleador que lo lleve inmediatamente al médico. Su empleador está legalmente obligado a asegurarse de que le lleven de inmediato al médico si se siente mal debido a una exposición a pesticidas.

Debe consultar a su médico inmediatamente si presenta síntomas como vómitos, diarrea, calambres estomacales, nerviosismo, confusión o pérdida de la coordinación.

### Vías de exposición

- **Oral:** cuando se ingiere un pesticida.
- **Inhalación:** cuando se respira un pesticida.
- **Ocular:** cuando se introduce un pesticida en los ojos.
- **Dérmica:** cuando un pesticida entra en contacto con la piel.

**Debe saber:** Los síntomas de envenenamiento por pesticidas pueden ser similares a los del estrés, las enfermedades causadas por el calor, la gripe u otras enfermedades comunes.

Algunos de los síntomas de la insolación son los siguientes:	Algunos de los síntomas del envenenamiento por pesticidas son los siguientes:
Sudoración	Sudoración
Dolor de cabeza	Dolor de cabeza
Fatiga	Fatiga
Náuseas	Náuseas y diarrea
Membranas secas	Membranas húmedas
Boca seca, sin lágrimas, sin presencia de saliva	Salivación, lágrimas, saliva presente en la boca
Pulso acelerado	Pulso lento
Pupilas dilatadas	Pupilas pequeñas y puntiformes
Depresión del sistema nervioso central (SNC)	Depresión del sistema nervioso central (SNC)
Pérdida de la coordinación, confusión, desmayos	Pérdida de la coordinación, confusión, coma

Si el reposo, el agua y la sombra no alivian los síntomas después de 10-15 minutos, podría estar sufriendo una enfermedad causada por el uso de pesticidas. Si es así, busque ayuda médica de inmediato.

### ¿Cuáles son los tipos de exposición?

La exposición a los pesticidas se describe en términos generales como aguda o crónica, dependiendo de la cantidad de tiempo en que una persona está expuesta.

EXPOSICIÓN AGUDA	EXPOSICIÓN CRÓNICA
Aguda: lesión causada por una única exposición, generalmente de corta duración. Por ejemplo, una persona está expuesta a un pesticida y se siente mal o mareada.	Crónica: el efecto de pequeñas dosis de un pesticida durante un período más prolongado. Con algunos tipos de productos químicos, esto podría generar un daño a largo plazo, como trastornos de la reproducción o daños en el sistema nervioso.

## ¿Qué debo hacer para protegerme?

Ya sea que trabaje con pesticidas en su trabajo o lo haga únicamente en su casa, siempre debe leer la etiqueta del producto. Si trabaja en contacto con pesticidas, su empleador debe proporcionarle esta información y usted tiene derecho a solicitarla antes de trabajar cerca o manipular pesticidas.



Si está en contacto con pesticidas en su trabajo, tome una ducha o un baño en cuanto llegue a su casa y antes de entrar en contacto con su familia y sus hijos.



También es una buena práctica usar ropa con mangas largas y pantalones largos, zapatos o botas, calcetines, cachucha y/o pañuelo y guantes mientras está en el trabajo.



Cuando se suba al auto o llegue a su casa, quítese los zapatos o botas del trabajo antes de entrar. Cuando llegue a la casa, cámbiese toda la ropa de trabajo. Mantenga su ropa de trabajo (incluso los calcetines y la ropa interior) separada del resto de la ropa para lavar. Puede hacer esto poniendo la ropa dentro de una bolsa plástica fuera de la casa para evitar que la familia y las mascotas entren en contacto con ella. Lave la ropa de trabajo que pueda tener residuos de pesticidas lo antes posible. Lavar la ropa todos los días es lo mejor.

## Otras maneras de protegerme y proteger a los demás:

- Después de trabajar con pesticidas o cerca de ellos, siempre lávese las manos antes de comer, beber, fumar, mascar chicle, usar el teléfono o ir al baño.
- No mezcle ropa que tenga residuos de pesticidas con otra ropa. Debe lavarlas por separado.
- No ponga nunca pesticidas en recipientes de comida o bebida y no se lleve nunca pesticidas ni sus recipientes a casa.



## ¿Cómo informo un incidente, intoxicación o preocupación en relación con pesticidas?

### ¿Qué tipo de incidentes debo denunciar?

Si cree que ha observado o experimentado una intoxicación o incidente con pesticidas o tiene una preocupación al respecto, infórmelo lo antes posible. Esta información debe ser denunciada ante el comisionado agrícola de su condado. Los comisionados investigan todos los incidentes informados.

Informar cualquier incidente sospechoso con pesticidas ayuda a los condados y al DPR a tomar medidas contra quienes violan la ley y ayuda a proteger a las personas y el medioambiente.

Los incidentes podrían incluir exposición a pesticidas por parte de trabajadores o del público, contaminación de otro campo agrícola, deriva hacia otros vehículos de la zona, la muerte de peces en un arroyo o masa de agua, deriva hacia colmenas, etc.

Los incidentes también podrían incluir a trabajadores que no recibieron la capacitación o el equipo de seguridad adecuados antes de manipular o aplicar pesticidas.

### ¿A quién llamo si creo que me estoy enfermando a causa de pesticidas?

Si está experimentando una emergencia relacionada con la exposición a pesticidas, como dificultad para respirar, aléjese de la zona y llame al 9-1-1 de inmediato.

Si está experimentando síntomas que no son de emergencia, como congestión nasal, o necesita asesoramiento gratuito de primeros auxilios, llame al Servicio de Toxicología de California al 1-800-222-1222.

Puede usar los siguientes métodos para informar incidentes con pesticidas:

1. Llame a 1-87PestLine (1-877-378-5463) para que lo conecten con el comisionado agrícola de su condado.

2. Busque la línea directa del comisionado agrícola de su condado en el listado de la página 10 o escanee este código QR.
3. Comuníquese con el Departamento de Reglamentación de Pesticidas llamando al (916) 324-4100 o envíe un correo electrónico a [CDPRWeb@cdpr.ca.gov](mailto:CDPRWeb@cdpr.ca.gov).
4. Presente una queja en línea en el Sistema de Quejas del Medioambiente de la Agencia de Protección Ambiental de California. ([https:// bit.ly/41UnkG0](https://bit.ly/41UnkG0))



Para obtener información general sobre pesticidas, póngase en contacto con el Centro Nacional de Información sobre Pesticidas: (800)-858-7378 o mediante [npic@ace.orst.edu](mailto:npic@ace.orst.edu).

[Video: Si ve un incidente con pesticidas, ¡denúncielo!](https://youtu.be/Rto-3s-Tz2Y) (<https://youtu.be/Rto-3s-Tz2Y>)

### **¿Qué sucede cuando hago una denuncia?**

El personal de la oficina del comisionado agrícola reunirá evidencia para averiguar si se violaron las leyes sobre pesticidas. Normalmente harán lo siguiente:

- Entrevistarán a las personas implicadas. Esto puede incluirle a usted, al aplicador, al operador de la propiedad, los trabajadores, vecinos y otras personas afectadas por el incidente o que se encuentran cerca del lugar.
- Recolectarán evidencia para analizar en el laboratorio.
- Revisarán los registros de uso de pesticidas y los resultados de laboratorio para averiguar si se utilizó un pesticida, cuál era y si hubo deriva.
- Redactarán un informe sobre la investigación.
- Si la evidencia demuestra que se violaron las leyes, el comisionado agrícola puede imponer una sanción al infractor.
- Le informarán por escrito los resultados de la investigación sobre su queja si así lo solicita.

Completar estos pasos puede demorar semanas o meses, dependiendo de la complejidad de la investigación.

Si usted lo solicita, la oficina del comisionado le informará por escrito los resultados de la investigación.

### **¿Qué hacer si soy objeto de represalias?**

Si necesita ayuda para entender sus derechos o para informar que no ha recibido capacitación o que se violó alguno de sus derechos, llame o acuda personalmente a la oficina del comisionado agrícola de su condado local, a una organización local de asistencia legal y derechos laborales, al sindicato o al DPR.

**LLAME AL 911  
EN CASO DE  
EMERGENCIA O  
SI HAY ALGUIEN  
LESIONADO**

Si tiene preguntas o preocupaciones sobre la aplicación de un pesticida, llame al comisionado agrícola de su condado lo antes posible.

Las líneas de teléfono directas se enumeran en la tabla de la derecha.

Puede llamar a la línea gratuita PestLine del DPR:

1-87PestLine  
(1-877-378-5463)

**¿Queja del pesticida?**

**1-87PestLine**  
LÍNEA DE INFORMACIÓN



1-877-378-5463

Condado	Teléfono	Sitio web
Alameda	(510) 670-5232	<a href="http://www.acgov.org/cda/awm">www.acgov.org/cda/awm</a>
Amador	(209) 223-6487	<a href="http://www.co.amador.ca.us/departments/agriculture">www.co.amador.ca.us/departments/agriculture</a>
Butte	(530) 538-7381	<a href="http://www.buttecounty.net/216/Agricultural-Commissioner">www.buttecounty.net/216/Agricultural-Commissioner</a>
Calaveras	(209) 754-6504	<a href="http://ema.calaverasgov.us/Agriculture">ema.calaverasgov.us/Agriculture</a>
Colusa	(530) 458-0580	<a href="http://www.countyofcolusa.org/80/Agricultural-Commissioner">www.countyofcolusa.org/80/Agricultural-Commissioner</a>
Contra Costa	(925) 608-6600	<a href="http://www.co.contra-costa.ca.us/1542/Agriculture-Weights-Measures">www.co.contra-costa.ca.us/1542/Agriculture-Weights-Measures</a>
Del Norte	(707) 464-0878	<a href="http://www.co.del-norte.ca.us/departments/agricultural-department">www.co.del-norte.ca.us/departments/agricultural-department</a>
El Dorado/ Alpine	(530) 621-5520	<a href="http://www.edcgov.us/Government/Ag">www.edcgov.us/Government/Ag</a>
Fresno	(559) 600-7510	<a href="http://www.co.fresno.ca.us/departments/agricultural-commissioner">www.co.fresno.ca.us/departments/agricultural-commissioner</a>
Glenn	(530) 934-6501	<a href="http://www.countyofglenn.net/dept/agriculture/welcome">www.countyofglenn.net/dept/agriculture/welcome</a>
Humboldt	(707) 441-5260	<a href="http://www.humboldt.gov.org/623/Agricultural-Commissioner">www.humboldt.gov.org/623/Agricultural-Commissioner</a>
Imperial	(442) 265-1500	<a href="http://www.agcom.imperialcounty.org">www.agcom.imperialcounty.org</a>
Inyo/Mono	(760) 873-7860	<a href="http://www.inyocounty.us/services/agriculture-inyo-and-mono-counties/agricultural-commissioner">www.inyocounty.us/services/agriculture-inyo-and-mono-counties/agricultural-commissioner</a>
Kern	(661) 868-6300	<a href="http://www.kernag.com">www.kernag.com</a>
Kings	(559) 852-2830	<a href="http://www.countyofkings.com/departments/agricultural-commissioner">www.countyofkings.com/departments/agricultural-commissioner</a>
Lake	(707) 263-0217	<a href="http://www.lakecountyca.gov/171/Agriculture">www.lakecountyca.gov/171/Agriculture</a>
Lassen	(530) 251-8110	<a href="http://www.lassencounty.org/dept/agricultural-commissioner/agricultural-commissioner">www.lassencounty.org/dept/agricultural-commissioner/agricultural-commissioner</a>
Los Angeles	(626) 575-5454	<a href="http://www.acwm.lacounty.gov">www.acwm.lacounty.gov</a>
Madera	(559) 675-7876	<a href="http://www.maderacounty.com/government/agricultural-commissioner-weights-and-measures">www.maderacounty.com/government/agricultural-commissioner-weights-and-measures</a>
Marin	(415) 473-6700	<a href="http://www.marincounty.org/depts/ag">www.marincounty.org/depts/ag</a>
Mariposa	(209) 966-2075	<a href="http://www.mariposacounty.org/63/Agricultural-Commissioner">www.mariposacounty.org/63/Agricultural-Commissioner</a>
Mendocino	(707) 234-6830	<a href="http://www.mendocinocounty.org/government/agriculture">www.mendocinocounty.org/government/agriculture</a>
Merced	(209) 385-7431	<a href="http://www.countyofmerced.com/944/Department-of-Agriculture">www.countyofmerced.com/944/Department-of-Agriculture</a>
Modoc	(530) 233-6401	<a href="http://www.co.modoc.ca.us/departments/agricultural">www.co.modoc.ca.us/departments/agricultural</a>
Monterey	(831) 759-7325	<a href="http://ag.co.monterey.ca.us">ag.co.monterey.ca.us</a>
Napa	(707) 253-4357	<a href="http://www.countyofnapa.org/AgCom">www.countyofnapa.org/AgCom</a>
Nevada	(530) 470-2690	<a href="http://www.nevadacountyca.gov/982/Agricultural-Commissioner">www.nevadacountyca.gov/982/Agricultural-Commissioner</a>
Orange	(714) 955-0100	<a href="http://www.ocagcomm.com/services">www.ocagcomm.com/services</a>
Placer	(530) 889-7372	<a href="http://www.placer.ca.gov/1505/Agricultural-Commissioner">www.placer.ca.gov/1505/Agricultural-Commissioner</a>
Plumas/Sierra	(530) 283-6365	<a href="http://www.plumascounty.us/73/AgricultureWeights-Measures">www.plumascounty.us/73/AgricultureWeights-Measures</a>
Riverside	(951) 955-3045	<a href="http://www.rivcoawm.org">www.rivcoawm.org</a>
Sacramento	(916) 875-6603	<a href="http://www.agcomm.saccounty.net/Pages/default.aspx">www.agcomm.saccounty.net/Pages/default.aspx</a>
San Benito	(831) 637-5344	<a href="http://www.cosb.us/departments/agriculture">www.cosb.us/departments/agriculture</a>
San Bernardino	(909) 387-2105	<a href="http://awm.sbcounty.gov">awm.sbcounty.gov</a>
San Diego	(858) 694-2739	<a href="http://www.sdcounty.ca.gov/awm">www.sdcounty.ca.gov/awm</a>
San Francisco	(415) 252-3830	<a href="http://www.sfdph.org/dph/EH/Agriculture">www.sfdph.org/dph/EH/Agriculture</a>
San Joaquin	(209) 953-6000	<a href="http://www.sjgov.org/departament/agcomm/home">www.sjgov.org/departament/agcomm/home</a>
San Luis Obispo	(805) 781-5910	<a href="http://www.slocounty.ca.gov/agcomm">www.slocounty.ca.gov/agcomm</a>
San Mateo	(650) 363-4700	<a href="http://agwm.smcgov.org">agwm.smcgov.org</a>
Santa Barbara	(805) 681-5600	<a href="http://www.countyofsb.org/agcomm">www.countyofsb.org/agcomm</a>
Santa Clara	(408) 918-4600	<a href="http://www.ag.sccgov.org/home">www.ag.sccgov.org/home</a>
Santa Cruz	(831) 763-8080	<a href="http://www.agdept.com">www.agdept.com</a>
Shasta	(530) 224-4949	<a href="http://www.shastacounty.gov/agriculture">www.shastacounty.gov/agriculture</a>
Siskiyou	(530) 841-4025	<a href="http://www.co.siskiyou.ca.us/agriculture">www.co.siskiyou.ca.us/agriculture</a>
Solano	(707) 784-1310	<a href="http://www.solanocounty.com/depts/agriculture">www.solanocounty.com/depts/agriculture</a>
Sonoma	(707) 565-2371	<a href="http://sonomacounty.ca.gov/natural-resources/agricultural-weights-and-measures">sonomacounty.ca.gov/natural-resources/agricultural-weights-and-measures</a>
Stanislaus	(209) 525-4730	<a href="http://www.stanag.org">www.stanag.org</a>
Sutter	(530) 822-7500	<a href="http://www.suttercounty.org/government/county-departments/agricultural-department">www.suttercounty.org/government/county-departments/agricultural-department</a>
Tehama	(530) 527-4504	<a href="http://www.co.tehama.ca.us/government/departments/agriculture/">www.co.tehama.ca.us/government/departments/agriculture/</a>
Trinity	(530) 623-1356	<a href="http://www.trinitycounty.org/Agriculture-Division-Weights-Measures">www.trinitycounty.org/Agriculture-Division-Weights-Measures</a>
Tulare	(559) 684-3350	<a href="http://www.agcomm.co.tulare.ca.us">www.agcomm.co.tulare.ca.us</a>
Tuolumne	(209) 533-5691	<a href="http://www.tuolumnecounty.ca.gov/362/Agricultural-Commissioner">www.tuolumnecounty.ca.gov/362/Agricultural-Commissioner</a>
Ventura	(805) 388-4222	<a href="http://www.ventura.org/agricultural-commissioner">www.ventura.org/agricultural-commissioner</a>
Yolo	(530) 666-8140	<a href="http://www.yolocounty.org/government/general-government-departments/agriculture-cooperative-extension/agriculture-and-weights-measures">www.yolocounty.org/government/general-government-departments/agriculture-cooperative-extension/agriculture-and-weights-measures</a>
Yuba	(530) 749-5400	<a href="http://www.yuba.org/departments/agricultural-commissioner-and-sealer-of-weights-and-measures/index.php">www.yuba.org/departments/agricultural-commissioner-and-sealer-of-weights-and-measures/index.php</a>

Es probable que el comisionado agrícola de su condado le haga las siguientes preguntas al denunciar un incidente con pesticidas. Cuanta más información proporcione, mejor.

#### INFORMACIÓN GENERAL

Puede denunciar un incidente con pesticidas sin dar su nombre ni información de contacto, aunque esto es útil para que los investigadores puedan comunicarse con usted y hacer el seguimiento. También puede dar su nombre, pero pedir que se mantenga confidencial.

Su nombre: \_\_\_\_\_

Su información de contacto: \_\_\_\_\_

Nombres de otros testigos (si los conoce): \_\_\_\_\_

#### DESCRIBA LO QUE PASÓ

La fecha y hora del incidente: \_\_\_\_\_

Dirección postal o ubicación general: \_\_\_\_\_

Si sucedió en interiores, fue:  En la casa  En la escuela  En el trabajo  Otro (especifique): \_\_\_\_\_

Si sucedió en exteriores, fue:  En su patio  En el parque  En una ruta  En un campo agrícola  Other \_\_\_\_\_

Qué pasó: \_\_\_\_\_

¿El pesticida estaba siendo rociado? ¿Mezclado? ¿Transportado? \_\_\_\_\_

Describe el equipo usado (por ejemplo, un tractor, pulverizador de mochila, avión o helicóptero): \_\_\_\_\_

¿Vio algo en el aire?  Sí  No

Describe el estado meteorológico: \_\_\_\_\_

Si lo sabe, ¿qué nombre tenían los pesticidas? \_\_\_\_\_

Si lo sabe, ¿cómo se llamaba la compañía que estaba haciendo la aplicación del pesticida? \_\_\_\_\_

#### ¿CUÁLES FUERON LOS EFECTOS?

¿Sintió un olor o un gusto inusual? Si es así, descríbalos lo mejor que pueda. Trate de asociar el olor con algo familiar, por ejemplo, huevos podridos, productos químicos dulces o amargos, ajo o cloro. Algunas otras descripciones son aceitoso, metálico, penetrante, abrasivo, liviano o pesado:

¿Sintió algo en la piel, los ojos o en la ropa?  Sí  No

¿Inhaló vapores?  Sí  No

¿Comió alimentos contaminados?  Sí  No. Si respondió que sí, ¿qué comió? \_\_\_\_\_

¿Alguien resultó lesionado?  Sí  No. Si respondió que sí, ¿cuándo comenzó esa persona a sentirse mal? \_\_\_\_\_

Nombre de la persona lesionada (opcional), o el tipo de animal herido o la planta dañada: \_\_\_\_\_

Información de contacto de las personas lesionadas (opcional) \_\_\_\_\_

¿Puede describir sus síntomas y cuánto duraron? \_\_\_\_\_

¿Las personas lesionadas fueron al médico o al hospital? ¿Sabe el nombre del médico o del hospital? \_\_\_\_\_

*Esta información puede ser utilizada por los comisionados agrícolas del condado para hacer una investigación exhaustiva de todos los incidentes o intoxicaciones por pesticidas informados. Los comisionados pueden hacer preguntas adicionales dependiendo de la naturaleza del incidente.*



## Derechos de los trabajadores

Las personas que trabajan con pesticidas o cerca de ellos tienen muchos derechos, incluyendo el acceso a la capacitación previa a cualquier aplicación de pesticidas.

Los empleados del DPR se reúnen regularmente con trabajadores agrícolas, promotores (defensores de la salud comunitaria), agricultores, aplicadores y otras personas para proporcionar información sobre salud y seguridad relacionada con el uso de pesticidas, incluyendo cómo reducir el riesgo de exposición a estos productos, además de los nuevos requisitos reglamentarios aplicables a su uso. El DPR también realiza actividades de divulgación sobre la seguridad y los derechos de los trabajadores, y sobre cómo presentar reclamos confidenciales por posibles exposiciones.

El DPR cuenta con muchos recursos, incluido [material impreso](https://bit.ly/49i4mtL) (https://bit.ly/49i4mtL) y videos en la página de [YouTube del departamento](https://bit.ly/3T05hcJ). (https://bit.ly/3T05hcJ)

Los trabajadores hoteleros, los conserjes y los trabajadores de centros de empaque que trabajan con pesticidas, incluidos los saneadores, también cuentan con protecciones legales. Consulte la [Serie de Información de Seguridad con Pesticidas \(PSIS\)](https://bit.ly/3JXq0YX) (https://bit.ly/3JXq0YX ) para obtener información sobre los derechos de los trabajadores agrícolas y no agrícolas.

Además, consulte la [página web sobre Salud y Seguridad de los trabajadores](https://bit.ly/3uroJ8R), publicada por el DPR (https://bit.ly/3uroJ8R), para obtener más información sobre los derechos de los trabajadores.

Si trabaja en una propiedad agrícola —o en un bosque, invernadero, vivero o cualquier lugar donde se usen pesticidas—, su empleador tiene la responsabilidad legal de asegurarse de que reciba capacitación y esté protegido.

## **Su empleador debe explicarle sus derechos**

Su empleador está legalmente obligado a proporcionarle información sobre los pesticidas que se están utilizando, se utilizarán o se utilizaron recientemente en su lugar de trabajo, en un idioma y de una manera que usted pueda comprender. Esta información incluye lo siguiente:

- Nombre del pesticida, ingrediente(s) activo(s) y número de registro de la EPA de EE. UU. o de California.
- La hoja de datos de seguridad para el pesticida aplicado.
- Cuando comenzó y finalizó la aplicación.
- El intervalo de entrada restringida (REI). Se trata del tiempo posterior a la aplicación de un pesticida en el que se restringe el ingreso en el área tratada.
- El cultivo o el lugar de tratamiento.
- Dónde se aplicó el pesticida.

Si necesita ayuda para entender sus derechos o para informar que no ha recibido capacitación o que se violó alguno de sus derechos, llame o acuda personalmente a la oficina del comisionado agrícola de su condado local, a una organización local de asistencia legal y derechos laborales, al sindicato o al DPR.

## **Usted tiene derecho a recibir capacitación**

Su empleador debe brindarle capacitación de manera que usted la entienda antes de comenzar a trabajar con pesticidas o cerca de ellos (esto incluye tanto a los trabajadores de campo como a quienes manipulan pesticidas, máquinas o lonas utilizadas en las aplicaciones de pesticidas en forma directa).

Además, se requiere capacitación cada vez que trabaje con pesticidas nuevos. Su empleador tiene la obligación legal de brindarle capacitación una vez por año sobre cómo trabajar con pesticidas o cerca de ellos de manera segura.

## **Usted tiene el derecho de recibir tratamiento médico gratuito si se lesiona en el trabajo**

Su empleador debe planificar la atención médica antes de que empiece a trabajar en el lugar donde se utilicen pesticidas. Usted o su supervisor deben ser informados sobre la ubicación del médico. Si considera que los pesticidas le causaron una enfermedad o le provocaron algún daño en el trabajo, comuníquelo de inmediato a su empleador. Su empleador debe asegurarse de que alguien lo lleve al médico inmediatamente; usted no debe ir manejando por su cuenta si se siente mal en el trabajo.

Recuerde: Usted NO DEBE pagar por la atención médica si se enferma o se lesiona a causa de pesticidas en el trabajo.

### Entre sus otros derechos se encuentran los siguientes:

- **Derecho a una indemnización por accidente laboral.** Si se enferma o se lesiona a causa de su trabajo, tiene el derecho de solicitar una indemnización laboral por accidente. Dicha indemnización cubrirá sus gastos médicos y, en ocasiones, los salarios perdidos.
- **Derecho a acceder y revisar sus registros de capacitación.** Usted tiene derecho a consultar los registros de capacitación en seguridad de su empleador.
- **Derecho a obtener información.** Usted, su médico o su representante designado por escrito pueden recibir cierta información de su empleador o de la persona que contrató a su empleador (por ejemplo, un agricultor). Esto incluye qué pesticidas se utilizaron en los campos o cualquier otro registro de pesticidas que el agricultor o su empleador esté obligado a mantener.
- **Derecho a denunciar condiciones inseguras.** La seguridad de los trabajadores en materia de pesticidas es una máxima prioridad para los comisionados agrícolas de los condados y el DPR. Usted tiene el derecho de informar a su comisionado o al DPR de las condiciones de trabajo inseguras relacionadas con los pesticidas, así como de cualquier sospecha de violación en el uso de pesticidas sin ser castigado ni despedido. No se le dirá a su empleador quién presentó la queja. Todas las denuncias sobre preocupaciones de seguridad serán comprobadas de inmediato por los comisionados agrícolas de los condados.
- **Derecho a ser protegido contra represalias.** Usted está protegido contra el despido, la discriminación, el castigo y cualquier otra represalia por ejercer cualquiera de sus derechos.

### Cómo denunciar violaciones de sus derechos

- Para contactar a su comisionado agrícola local, llame al 1-87-PestLine (1-877-378-5463).
- Para contactar al DPR, llame al (916) 445-4300.



# Cómo regula California los pesticidas para proteger a las personas y el medioambiente

## Registro

Los pesticidas están regulados tanto por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA de EE. UU.) como por el estado de California.

La EPA de EE. UU. tiene un proceso de registro que debe suceder antes de que un producto se pueda vender o usar en cualquier rincón de los Estados Unidos.

En California, los productos registrados por la EPA de EE. UU. también deben ser evaluados y registrados por el DPR antes de que se puedan vender o utilizar en el estado.

El DPR también evalúa pesticidas antes de registrarlos. El DPR observa los datos específicos de California para evaluar los impactos potenciales para las personas o el medioambiente.

La EPA de EE. UU. tiene la autoridad para denegar el registro. El DPR también puede denegar el registro en ciertas instancias, por ejemplo, cuando el pesticida supone un riesgo adverso significativo para las personas o el medioambiente.

El DPR puede adoptar reglamentaciones que limitan, restringen o controlan aún más la utilización de un pesticida.

Si desea obtener más información sobre el registro, vea nuestro video en YouTube:

Video: [¿Cómo saber si los pesticidas que se usan en su entorno son seguros y eficaces?](https://bit.ly/3Dn1Six) (https://bit.ly/3Dn1Six)

## Evaluación continua

Incluso después de que un pesticida ha sido aprobado para su uso en California, el DPR evalúa continuamente los productos para analizar información científica y datos nuevos, recolectar y estudiar informes sobre impactos en la salud o preocupaciones relacionadas con el uso del pesticida, así como la colección de datos sobre pesticidas presentes en los alimentos, el aire, el agua superficial y subterránea, con el fin de determinar si se necesitan normas adicionales para abordar los posibles riesgos.

## Reglamentaciones

Los procesos de evaluación del DPR analizan los riesgos a corto y largo plazo para las personas y el medioambiente en caso de exposición a pesticidas.

Esta evaluación informa las acciones reglamentarias y de mitigación, que son las medidas que el departamento adopta para restringir aún más el uso de un pesticida que pueda dañar la salud humana o el medioambiente. El DPR también puede denegar el registro en ciertas instancias, por ejemplo, cuando el pesticida supone un riesgo adverso significativo.

Algunos ejemplos de los tipos de reglamentaciones (normas legales) creadas por el DPR para que el uso de pesticidas sea seguro tanto para las personas como para el medioambiente, incluyen:

- Exigir protecciones para los trabajadores y otras personas que manipulan pesticidas o puedan ingresar en áreas tratadas, como el uso obligatorio de equipo de protección personal y restricciones para volver a entrar a los campos.
- Exigir licencias y capacitación para todos aplicadores profesionales de pesticidas.
- Designar algunos pesticidas como “material restringido”. Estos son pesticidas que presentan un mayor riesgo de daño para las personas o el medioambiente, por lo que requieren capacitación y supervisión adicionales antes de su aplicación.
- Exigir distancias mínimas o espacios libres entre los lugares donde se aplican pesticidas y áreas sensibles como viviendas o escuelas.

Estos requisitos protegen a las personas de los pesticidas utilizados en sus comunidades.

Se puede encontrar más información sobre las leyes y reglamentaciones del estado en [www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov).

## Cómo participar

El proceso del DPR para establecer reglamentaciones es transparente y fomenta la participación del público.

Para cada reglamentación propuesta, el DPR publica inicialmente un “Aviso de acción propuesta” en su sitio web. El aviso contiene información sobre cómo enviar comentarios sobre el borrador de la reglamentación.

Quienes deseen que se les notifique de las reglamentaciones propuestas pueden suscribirse para recibir notificaciones por correo electrónico en la página de suscripción a [la lista de correo electrónico del DPR](https://bit.ly/49wzPtb) (<https://bit.ly/49wzPtb>). Desplácese hasta “Notices of Proposed Regulatory Action” (avisos de acción reglamentaria propuesta), haga clic en la columna “Subscribe” (suscribirse) y siga las instrucciones.

El DPR también puede enviar avisos a su domicilio por correo postal. Para ser incluido en esta lista de correo, llame al (916) 445-4300 o envíe una solicitud por correo postal a: Regulations Coordinator, California Department of Pesticide Regulation, P.O. Box 4015, Sacramento, CA 95812.

Antes de que el DPR adopte una reglamentación, el departamento concede un plazo (normalmente de 45 días) para que se le envíen comentarios por escrito.

Esto se puede hacer por correo postal, correo electrónico, FAX o en el portal para comentarios públicos en línea del departamento, SmartComment (<https://bit.ly/4iR3eCJ>). Se pueden encontrar instrucciones específicas en el “Aviso de acción propuesta”.

El departamento también puede organizar audiencias públicas, donde se pueden enviar comentarios verbales o escritos. Estos aparecen en el “Aviso de acción propuesta”.

Si desea conocer más información sobre la formulación de reglas y cómo funciona, visite el sitio web del DPR: Leyes y reglamentaciones del DPR (<https://bit.ly/49zAfyR>)



Departamento de Reglamentación  
de Pesticidas de California

[www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov)